



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO "

RESOLUCIÓN N°010-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 18 de enero de 2024.

VISTO: El expediente virtual N°081, del 18 de enero de 2024, correspondiente al Oficio N°009-2024/UNTUMBES-FACSO-D.U.INV-MBE., mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LORENA MERCEDES LAVALLE SANCHEZ**, al proyecto de tesis que presentó para optar el título profesional de Licenciada en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que con la Resolución N° 193-2020/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de octubre de 2020, se reconoce a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, LORENA MERCEDES LAVALLE SANCHEZ, como autora del proyecto de tesis titulado "ACOMPANAMIENTO FAMILIAR EN LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" EN LOS PADRES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA No 078 "JESÚS DIVINO MAESTRO", CORRALES, TUMBES, 2020", para optar el título profesional de licenciado en Educación Inicial;

Que con la Resolución N° 084-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de abril de 2021, se modifica la Resolución N°193-2020/UNTUMBES-FACSO-D, del 26 de octubre de 2020, específicamente, en lo concerniente al título del proyecto indicado en el primer considerando, el que, pasa a denominarse: "ACOMPANAMIENTO FAMILIAR DURANTE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 078 "JESUS DIVINO MAESTRO", CORRALES, TUMBES, 2020";

Que con la Resolución N° 085-2021/UNTUMBES-FACSO-D, del 03 de mayo de 2021, se aprueba el proyecto de tesis titulado "ACOMPANAMIENTO FAMILIAR DURANTE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 078 "JESUS DIVINO MAESTRO", CORRALES, TUMBES, 2020", presentado por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, LORENA MERCEDES LAVALLE SANCHEZ, para optar el título profesional de licenciado en Educación Inicial;

Que con el documento que forma parte del expediente de la referencia, los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, comunican la decisión sobre la renuncia al proyecto de tesis del que se trata en el considerando precedente, y "considerando que la estudiante es la autora del proyecto de investigación y desiste de continuar con el mismo, es pertinente aceptarle la renuncia y se elabore el acto resolutive correspondiente.";

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la renuncia constituye la dejación libre y voluntaria de una actividad o acción oficial, deviene procedente la aceptación de la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, LORENA

RESOLUCIÓN N°010-2024/UNTUMBES-FACSO-D.

MERCEDES LAVALLE SANCHEZ, al proyecto de tesis titulado "ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DURANTE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS DIVINO MAESTRO, CORRALES, 2020";

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, **LORENA MERCEDES LAVALLE SANCHEZ**, a la condición de autora del proyecto de tesis titulado "**ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DURANTE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS DIVINO MAESTRO, CORRALES, 2020**", lo que se dispone, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

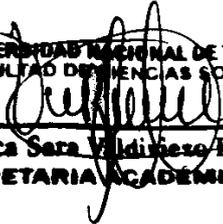
ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, para conocimiento y fines, a los miembros de la Unidad de Investigación, así como a los miembros del Jurado Calificador designado con la **Resolución N° 193-2020/UNTUMBES-FACSO-D.**, del 26 de octubre de 2020, que preside la Dra. Clarisa Ávila Gómez y a la docente asesora de dicho proyecto, a la Dra. Diana Milagro Miranda Ynga.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 193-2020/UNTUMBES-FACSO-D., del 26 de octubre de 2020, y toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de enero del dos mil veinticuatro.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
-RECTOR-VRACAD-OGCDA
-FACSO-DDH-DDT-DET-DDED
-DEED-DDPS-DEPS-DECC
-REG.TEC-Interesado-Archivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA